

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Identificación del título

Código MECD:	2502708
Denominación:	Graduado o Graduada en Economía y Gestión
Universidad:	Universitat Abat Oliba CEU
Centro/s:	Facultat de Ciències Socials
Rama/s:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Créditos:	240 ECTS
Fecha de verificación:	19 de septiembre de 2012
Fecha de la última acreditación:	10 de marzo de 2020

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

La reunión de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas tuvo lugar el día 14 de diciembre de 2021.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado acreditación	Resultado seguimiento
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones	Acreditado

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 14 de diciembre de 2021

Valoración de los requerimientos de acreditación/verificación

3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Requerimiento

Se debe disponer de un sistema de recogida de datos fiable que permita una correcta gestión de los resultados de aprendizaje. Así mismo deben realizarse y publicarse los informes de seguimiento posteriores al curso 2012/13, incluyendo las encuestas del profesorado que son del curso 2013-2014.

Argumentación

En el Informe de Seguimiento y con las evidencias aportadas, se demuestra que se han subsanado las debilidades detectadas en la última renovación de la acreditación (2018). Se demuestra que se dispone de un sistema de recogida de datos fiable que permite una correcta gestión de los resultados de aprendizaje. Además, en la página web se encuentran disponibles los informes e indicadores de seguimiento hasta el año 2020, considerándose que la información está completa y actualizada.

Resultado: Superado

Requerimiento

El centro debe revisar aquellos procedimientos más antiguos, y en concreto: - debe eliminar de su página web aquellos procedimientos no vigentes, porque ya han sido actualizados. -debe revisarse y actualizarse el proceso de diseño y aprobación de titulaciones del SGIC de la UAO. Se deben implantar completamente los procedimientos PA012 Proceso de análisis y mejora continua de las titulaciones y PA013 Proceso de revisión y mejora del SGIC recogidos en el Mapa de procesos del SGIC del centro.

Argumentación

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implantado que asegura, de manera eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Resultado: Superado

4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

Requerimiento

Se debe elevar el porcentaje de profesores del Grado en Economía y Gestión que poseen un sexenio vivo. Igualmente, se debe elevar el porcentaje de profesores que poseen el título de doctor, pues está por debajo del cincuenta por ciento.

Argumentación

En el informe de seguimiento y las nuevas evidencias presentadas, se muestra que en el curso 2019/20 el porcentaje de profesores doctores fue del 78%, el porcentaje de profesorado con sexenio vivo fue del 28.6% (e imparten un 31.6% de las horas), el porcentaje de profesorado acreditado fue del 38.1% y el porcentaje de acreditados entre doctores es del 48.5%. Se considera, que para este grado, no se ha subsanado este aspecto a mejorar obligatoriamente. Aunque se ha mejorado en estos indicadores (porcentajes de profesorado doctor, profesorado acreditado y profesorado con sexenio vivo), se considera que los aspectos a mejorar se han subsanado sólo parcialmente.

Resultado: No superado